

---

# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 3 DE AGOSTO DE 1802.

---

*Petersburgo, 12 de Junio.*

**L**a junta formada para cuidar de los pobres en esta ciudad se va á poner en mejor pie mediante un nuevo reglamento. El Chambelan Wittostof, presidente de la comision nombrada para entender en estas nuevas reformas, recibió la siguiente carta del Emperador con fecha de 28 del mes último: „Sr. Chambelan de Wittostof. El modo con que por lo comun se reparten las limosnas á los pobres solo sirve para aumentar su número: ni el viejo cascado por los años tiene asegurado descanso, ni el mozo que perece en la miseria recobra su salud, ni el niño, que debía ser en adelante la coluna de la patria, puede salvarse de la muerte ó de los vicios. ¡Cuántas veces no arrebatá el pobre ocioso é importuno de las manos de la beneficencia lo que estaba destinado para un padre de familia, á quien ahoga la desesperacion en el miserable lecho en que se lamenta! No está la beneficencia en enternecerse con la vista de la miseria las mas veces engañosa, sino en visitar á los miserables en sus casas, en donde habitan el dolor y las lágrimas, procurando aliviar sus males con palabras cariñosas, con saludables consejos, y por todos los medios físicos y morales. En esto consiste la verdadera beneficencia; y la posibilidad de efectuar una obra tan meritoria está demostrada por la experiencia de muchos pueblos ilustrados: de Hamburgo particularmente, en donde una junta de ciudadanos pacíficos y virtuosos, sin ninguna idea de interes personal, sin esperanza de recompensa, desempeña de 15 años á esta parte en beneficio de la humanidad dolorida la sagrada obligacion de consolar al próximo del modo mas útil y mas ejecutivo. Deseoso de seguir este exemplo nombraré una comision compuesta de 3 individuos, que elegirán á unanimidad otro; los 4 nombrarán un quinto, y así sucesivamente hasta 9; los cuales elegirán otros hasta que se completen 17. Propondréis vuestro plan á esta comision, á fin que exâmine hasta que punto y de que modo podrá executarse. Para probar el preferente lugar que ocupan en mi corazon los que son víctimas de los infortunios, tomo baxo mi proteccion inmediata y particular no solo esta sociedad de beneficencia que va á formarse en la capital, sino tambien todas quantas á su exemplo se establezcan en beneficio del próximo en una nacion que tanto amo, en la qual la naturaleza ha derramado todos sus tesoros, y la ha dotado de todas las virtudes, especialmente de

una generosidad extremada. Os confío á vos particularmente este ministerio de beneficencia pública para que trabajéis en él, comunicándome inmediatamente los informes y noticias concernientes á tan útil objeto.

*Memel 18 de Junio.*

Los ilustres viageros que se reuniéron en esta ciudad se han ausentado hoy de ella. Quatro dias ántes llegó aquí el Marques de Nizza, Embaxador de Portugal en Petersburgo, que vuelve á Lisboa: comió con los dos Soberanos, y tambien comió Mr. de Alopeus, Ministro que ha sido de Rusia en Berlin. Aquella noche asistieron SS. MM. á un serao que les dió el comercio: rompió el bayle el Emperador baylando una polaca con la Reyna. Siguiéron estas diversiones los dias siguientes, y las tropas hicieron las acostumbradas maniobras. El Emperador se proponia salir el 15; pero se detuvo un dia mas atendiendo á los deseos é instancias de SS. MM. Prusianas. Esta mañana se desayunaron juntos; y á las diez y media se puso S. M. I. en camino, haciéndole la plaza salva de 100 cañonazos. Pocas horas despues emprendieron tambien su viage nuestros Soberanos. Se ha notado que los dos Monarcas estuvieron casi siempre juntos, y muchas veces estaban solos, particularmente por las mañanas: de suerte que sus conferencias han sido casi continuas.

*Hamburgo 2 de Julio.*  
Un terrible incendio ha reducido á cenizas casi toda la ciudad de Lholm, de la provincia de Halland, en Suecia: no ha quedado una sola casa que no haya padecido mas ó ménos. Otro incendio hubo el 15 de Junio en Hastrand, en Dinamarca: ardiéron los 6 edificios principales del pueblo, y todas sus granjas, quadras y caballerizas.

Se ha recibido hoy de Varsovia la noticia de que el Rey y la Reyna de Prusia llegaron el 22 del mes último al anocheecer á aquella ciudad: fueron recibidos con gran pompa por los cuerpos gremiales con sus banderas desplegadas, y por el gran número de caballeros rusos y prusianos, que han ido á la misma ciudad con el fin de ver y obsequiar á SS. MM.

El 27 de Junio cayó en algunas provincias de Prusia, especialmente en Berlin y sus contornos, un granizo y piedra de tamaño muy grueso: causó los mayores daños en los jardines, en los tejados y ventanas de muchas casas de aquella capital; y fué tan asombroso el ruido que hizo en el tejado del teatro nacional (que está cubierto de cobre) que asustado el concurso se suspendió la representacion hasta que pasó la tempestad.

*Viena 28 de Junio.*

Mr. Merkelius, Cónsul imperial en Valaquia, escribe que Baswan-Oglow atravesó el 1.º de este mes el Danubio con 400 hombres, atacó y puso en fuga á las tropas turcas, y entró el dia 4 en Buchârest, capital de Valaquia, de donde tuvo que huir dicho Cónsul con el Hospodar y muchos boyardos. Todos los caminos estan cubiertos de habitantes, que con los bienes que pueden salvar huyen á Cronstadt, Hermanstad y Clausenburgo. Se ha interrumpido la comunicacion de Constantinopla, aun para los correos: y no se sabe si Baswan quiere establecerse en Valaquia, ó si solo trata de forragear y levantar contribuciones. Atribuyen esta invasion los boyardos á negligencia del Hospodar, que tardó en tomar las medidas de

defensa, y que además hace 3 meses no paga á las tropas: de modo que la mayor parte de ellas han tomado partido por el rebelde. Todos los avisos contestan en que este tiene á su disposición quantiosas sumas, y añaden que diariamente recibe y despacha correos. En las provincias austriacas confinantes de Valaquia se impide la entrada á las personas del pueblo, y solo se permite á los boyardos; pero de las Siete-Montañas escriben que poblaciones enteras se refugian á aquel país; y en solos 3 dias llegaron mas de 400 carros llenos de habitantes con sus muebles y mercancías. Los insurgentes han saqueado y quemado á Crajowa y Tirkuzir, que dista 11 leguas de Clausenburgo, ciudad de las Siete-Montañas perteneciente al Emperador.

A estas noticias particulares añade una gazeta: „El Príncipe Miguel Suzzo, Hospodar de Valaquia, que ha abandonado su residencia de Bucharest para refugiarse en los estados del Emperador de Alemania, se hallaba el 16 del corriente en Cronstadt. Se asegura que las tropas que le obligaron á huir no son precisamente las de Baswan-Oglow (cuya expedicion en Valaquia no tuvo en sus principios mas objeto que el de hacer víveres), sino un cuerpo turco de cortas fuerzas mandado por un segundo Baxá. Este comandante pidió al Hospodar el sueldo atrasado de 5 meses, y el tributo que debia á la Sublime Puerta: y como el Hospodar declaró que á la sazón no podia satisfacerle, le notificó el comandante que iba á entrar á fuego y sangre en Bucharest. Cumplió su amenaza; persiguió á los fugitivos, alcanzó al yerno del Príncipe Suzzo y gran parte de su familia, los despojó de quanto llevaban, y les permitió continuar su viage. Por su parte Baswan-Oglow, que se aprovecha de estos disturbios, intimó á los labradores de Valaquia le entregasen los grandes repuestos de sal de la provincia, y la llevasen á Vidin, quedando por su cuenta los gastos de la conducción; y así se executó. Regulanse en mas de dos millones de pesos los daños que acaba de padecer la Valaquia: y en general se atribuye esta desgracia al poco acierto con que el Hospodar gobierna la provincia.”

El Conde Teodoro Bathiany ha inventado una nueva embarcacion de dimensiones y hechura particular, que puede igualmente baxar y subir por el Danubio completamente cargada. Hizose estos dias á vista del Archiduque Carlos y de muchas personas inteligentes la experiencia de despachar este barco (que ha costado cerca de 400 florines) á Presburgo con un gran cargamento.

### *Berlin 3 de Julio.*

**E**spérase al Rey en Charlotemburgo el día 8 ó 9 de este mes.

Estan prontas á marchar las tropas prusianas destinadas á tomar posesion de los países señalados para resarcimiento del Rey de Prusia. Hállanse en esta ciudad los Generales que han de mandarlas, y solo esperan las últimas instrucciones del gobierno.

Se asegura que en breve llegará aquí el Marques de Luchisini, Ministro de esta corte en Paris, y que irá con el mismo carácter á Lóndres: le reemplaza cerca de los Cónsules Mr. de Jacobikloest, que fué Ministro prusiano en el Congreso de Rastadt.

*Manheim 3 de Julio.*

Los artículos del tratado particular que se firmó el 20 de Mayo entre la República francesa y el Duque de Wurtemberg son los siguientes segun los publican algunas gazetas de Alemania: „ Artículo 1. Habrá amistad y buena inteligencia entre la República francesa y S. A. S. el Duque de Wurtemberg. II. Habiendo consentido S. M. el Emperador y el Imperio de Alemania por el artículo 7.º del tratado de Luneville, en que la República francesa posea con toda soberanía y propiedad los países y dominios situados al lado izquierdo del Rhin que formaban parte del Imperio de Alemania, renuncia S. A. S. el Duque de Wurtemberg por sí, sus herederos y sucesores, á favor de la República francesa, los derechos de soberanía, de superioridad territorial, propiedad y otros qualesquiera que ha exercido y le pertenecian en los países y dominios de la orilla izquierda del Rhin, y en particular: 1.º El Principado de Montbeliard. 2.º El Condado de Storburgo. 3.º Los señoríos de Riquewir, Ostheim, Aubure, Franquemont, Blamont, Clermont, Stericourt, Chatelot, Granges, Clerval y Passavant. 4.º Los feudos dependientes de dichos Principados, Condados y Señoríos. 5.º Los señoríos, feudos y dominios poseidos por los herederos y sucesores de los hijos naturales del Duque Leopoldo Eberhard de Wurtemberg-Montbeliard, que deben recaer en la casa ducal; y 6.º los dominios, derechos y rentas de Spira, Dudenhaven y los contornos en la izquierda del Rhin. Art. III. Igualmente renuncia S. A. S. á toda demanda de restitution que podria hacer á la República francesa, así por deudas atrasadas y desfalco de derechos y rentas de los países cedidos, como por otras qualesquiera causas anteriores al presente tratado. IV. En consecuencia del artículo 7.º del tratado de Luneville ofrece y promete la República francesa su mediacion para que S. A. S. consiga resarcimientos territoriales que en quanto sea posible esten situados segun su voluntad y conveniencia, y sean iguales á las pérdidas de todo género ocasionadas por la guerra, y conformes á las ventajas y privilegios que gozaban las posesiones cedidas. V. El artículo 8.º del tratado de Luneville relativo á las deudas hipotecadas sobre el terreno de la ribera izquierda del Rhin, servirá de fundamento y regla respecto á las deudas que tienen sobre sí las posesiones y países comprehendidos en el artículo 2.º del presente tratado. VI. Las deudas particulares hechas por los pueblos y cuerpos quedan á su cargo, y ellos las satisfarán. VII. Desde el dia de las ratificaciones de este tratado se levantarán todos los seqüestros que con motivo de la guerra se pusieron sobre los bienes, efectos y rentas en los estados de S. A. S. pertenecientes á naturales y á naturalizados, ausentes, ó en actual servicio del Duque de Wurtemberg: podrán estos llevarse libremente sus muebles y efectos, como tambien el producto de la venta de sus propiedades, ó cobrar las rentas sin impedimento ni estorbo.”

*Francfort 4 de Julio.*

Aseguran que está ya ajustado y aprobado el proyecto de las secularizaciones, y que en todo este mes irá un Ministro de la República francesa á Ratisbona para presentarle y pedir que se cumpla segun el deseo de las principales cortes que en ello tienen interes. Añaden que el Elector de

Maguncia será el único que conserve la dignidad Electoral eclesiástica, quedando Chanciller del Imperio; pero perderá una parte de sus estados. Los cabildos se conservarán por ahora, y hasta que sus individuos lleguen á faltar.

Se advierte que el ministerio austriaco se ocupa mucho en aumentar sus tropas y ponerlas en un nuevo pie. Habrá en el Tirol un cuerpo de milicias de 20<sup>00</sup> hombres: la mitad (que hará el servicio de las plazas y guarniciones) está ya casi enteramente arreglada baxo las órdenes del General Chasteller: el Consejo de Guerra conferirá los empleos de Tenientes Coronales y Sargentos Mayores, y los estados del país nombrarán á los Capitanes y Tenientes. Los empleos de Coronel quedan por ahora vacantes.

*Lóndres 8 de Julio.*

**H**a nombrado el Rey para Ministro ingles en Malta á Mr. Alexandro Ball.

El Almirante Lord Keith, que salió de Gibraltar el 20 de Junio en el navío Foudroyant de 80 cañones, ancló el 3 del corriente por la tarde en la rada de Sta. Elena.

En una asamblea celebrada en Edimburgo por el Lord Preboste, por los Magistrados y el Consejo, se acordó erigir estatua á Mr. Dundas, y colocarla en una de las plazas de aquella ciudad, y para ello se abrió inmediatamente una subscripcion.

Las gazetas de los Estados-Unidos refieren con fecha de 6 de Junio que en Nueva-Yorck se ha mandado observar los reglamentos relativos á la quarentena marítima. Qualquiera embarcacion procedente de Europa ó de los puertos de los mismos Estados que quiera entrar en dicho puerto durante el verano, será visitada con mucho rigor por la junta de sanidad ántes de darle entrada. — El 30 de Mayo se enlutáron todas las iglesias de Filadelfia con motivo de la muerte de madama Washington, y como un testimonio público del respeto debido á la esposa de aquel ilustre General. Creíase que todas las damas americanas tomasen luto para honrar su memoria. — El dia 1.<sup>o</sup> de Junio se celebró en Nueva-Yorck la primer feria de libros, y concurriéron á ella muchos librereros é impresores de las principales ciudades de aquellos Estados.

*Haya 3 de Julio.*

**E**l ciud. Vitranga, célebre jurisconsulto, é individuo que fué del Cuerpo legislativo, está nombrado Presidente del Consejo de Guerra por toda su vida.

Han entrado en Amsterdam 3 navíos procedentes de la isla de Java ricamente cargados.

A fin de acelerar las obras del puerto de Helvoetsluys se ha aumentado mucho el número de los trabajadores empleados en ellas, y así es de creer que se concluirán en todo este año. Entónces podrán entrar en él navíos de 90 y aun de 110 cañones.

La noche del 30 de Junio hubo un huracan terrible, que causó grandes daños así en las embarcaciones como en las costas.

*Basilea 5 de Julio.*

**E**l nuevo Senado acaba de nombrar por Landammann al ciud. Dolder, y por primer Stathalter al ciud. Rutiman, y por segundo al ciud. Fusly.

Ha tomado este gobierno una resolución definitiva en orden á la correspondencia que Mr. Diesbach siguió con el Secretario de Estado de la República. Por decreto de 1.º del corriente se manda que aquel Ministro y su secretario Lentulus comparezcan ante el tribunal del canton de Berna.

Segun las últimas noticias de los cantones pequeños puede esperarse que no se opondrán formalmente á que se establezca con quietud la nueva constitucion.

*Venecia 11 de Junio.*

Con fecha de 15 de Abril avisan de Corfú que la esquadra inglesa que estaba en aquel puerto ha salido para Malta, llevándose las tropas británicas que habían desembarcado allí con el objeto de restablecer el antiguo gobierno. No quedaba en Corfú mas que el navío de guerra nombrado Agincourt; pero se esperaba por momentos una division rusa con tropas de la misma nacion.—No tardarán los ingleses en evacuar la isla de Malta.

*Nápoles 16 de Junio.*

El Ilmo Sr. Monforte, nuevo Arzobispo de esta capital, ha muerto casi repentinamente á los 5 dias de haber venido de Roma.

Parece que así que la Reyna llague de Viena á esta ciudad se celebrarán los desposorios del Príncipe heredero de Nápoles con la Infanta de España Doña María Isabel, y se harán los de la Princesa Doña María Antonia con el Príncipe de Astúrias.

No han salido todavía de aquí las tropas rusas.

En breve se embarcarán en este puerto 2000 hombres de tropas sicilianas que van á relevar la guarnicion inglesa de Malta.

*Génova 30 de Junio.*

Hacia mucho tiempo que la Liguria tenia un gobierno provisional, hasta que con la paz ha tratado de su constitucion definitiva. Tomando de las leyes antiguas, de algunas constituciones modernas y de su propia experiencia los pensamientos que mejor podian adaptarse á su estado actual, ha querido la Liguria dar á esta obra una estabilidad que no hubiera conseguido en un sistema enteramente nuevo. El título de Dux que ha dado al xefe del gobierno, le recuerda memorias ilustres. Ha creido deber tomar de la República italiana la idea de fomentar la agricultura, el comercio y la propagacion de las luces. Su situacion la ha determinado á dar á la marina una atencion particular: y por las medidas que ha tomado para que se propongan y ventilen con prudencia las leyes, para que se simplifiquen la administracion y el orden judicial, y para arreglar una censura contra los actos ó las potestades que violen la constitucion, se echan de ver las precauciones y el respeto con que ha formado su obra. La nueva constitucion ligústica fué proclamada el 29 de Junio, y los miembros del gobierno provisional resignaron sus poderes en manos del nuevo Senado, que se congregó baxo la presidencia de su decano el ciud. Celesta. Tenia que dividirse en 5 magistraturas el Senado en quien reside la autoridad del gobierno, aunque no la exercita colectivamente. En su primera junta nombró los Presidentes de las 4 magistraturas inferiores: á los ciudadanos Morchio para la de legislacion, Maglione para la de lo interior, Ser-

ra para la de guerra y marina, y Pareto para la de rentas. Estos 4 Presidentes son tambien parte de la magistratura suprema, que ha de constar de 8 miembros; y para completar este número nombró el Senado entre sus individuos á los ciudadanos Joseph Fravega, actual Ministro plenipotenciario cerca de la República francesa; Maguella, Ministro de policía; Balbi, comerciante, y Lussi, Ministro plenipotenciario en Francia. Todavía no está nombrado el Dux, y hace de tal interinamente el ciud. Morchío, Presidente de la magistratura de legislacion.

*Turin 3 de Julio.*

**H**a llegado á Niza un batallon del cuerpo de tropas francesas que estaban en Nápoles, el qual se hallaba en lo mas retirado de la Calabria; la retaguardia de dicho ejército frances ha entrado ya en este departamento.

*Paris 13 de Julio.*

**E**l General Leclerc ha escrito al Ministro de Marina la siguiente carta.

„*Quartel general del Cabo, 11 de Junio.* En uno de mis últimos pliegos os di cuenta del perdon que tuve á bien conceder al General Santos Louverture. Este hombre ambicioso no cesó de conspirar cautelosamente desde el instante en que le perdoné. Si se entregó, fué porque los Generales Christóbal y Dessalines le declararon que ya conocian que los habia engañado, y que habian resuelto no seguir la guerra; pero viéndose abandonado de ellos, intentaba mover y coordinar una insurreccion entre los cultivadores para que se levantasen todos á un mismo tiempo. Los informes que me diéron todos los Generales, y aun el mencionado Dessalines, sobre la conducta de Santos desde su rendicion, no me dexaban duda sobre ello. Intercepté algunas cartas de las que escribia al agente que tenia en el Cabo, llamado Fontaine; y en ellas hallé las pruebas sin réplica de que conspiraba y ansiaba por recobrar su anterior influxo en la colonia; y para sus intentos esperaba el efecto que las enfermedades hiciesen en el ejército. En tales circunstancias no debí dexarle tiempo de consumir sus criminales proyectos: y así mandé prenderle. Esto no era fácil; y sin embargo se logró por las acertadas disposiciones del General de division Brunet, á cuyo cargo puse su prision, y por el zelo y actividad del xefe de esquadron Ferrary, mi Ayudante. Envío á Francia con toda su familia este hombre tan profundamente pérfido, que con su hipocresía nos ha hecho tanto daño. El gobierno verá lo que ha de hacer de él. — La prision del General Louverture ha ocasionado juntas y pandillas: ya estan arrestados dos xefes de insurgentes, y serán pasados por las armas. Tambien se prendiéron unos 100 de sus principales confidentes: envio parte de ellos en la fragata Muiron, que tiene orden de ir al Mediterraneo; y los demas se han repartido en los varios buques de la esquadra. — Me ocupo diariamente en arreglar lo mejor que puedo esta colonia; pero el excesivo calor y las enfermedades que nos afligen, hacen penosísimo el trabajo. Espero con impaciencia que llegue el mes de Setiembre, cuya estacion nos restituirá toda nuestra energía. — La partida de Santos ha causado una alegría general en el Cabo. — Queda agonizando el Prefecto Benezech; y han muerto el Comisario de justicia Montperon, y el Ayudante general Dampierre. Este era un oficial mozo que daba las mayores esperanzas.”

Se ha publicado la siguiente proclama de los Cónsules de la República á los franceses.

„Franceses. El 14 de Julio de 1789 empezó el nuevo destino de la Francia; y al cabo de 13 años de trabajos se presenta el dia 14 de Julio, mas amado para vosotros, y mas augusto para la posteridad. Habis venido todos los obstáculos, y se ha cumplido vuestro destino. Dentro de la Francia nadie hay que no se sujete al imperio de la igualdad; y fuera no hay enemigo que amenace vuestra seguridad é independencia, ni colonia francesa que no obedezca á las leyes, sin las cuales no puede existir ninguna colonia. Desde vuestros puertos os llama el comercio á la industria, y os ofrece las riquezas del universo; y el genio de la República fecundiza en lo interior todas las semillas de la prosperidad. Franceses: sea esta época para nosotros y para nuestros hijos la de una felicidad duradera: hermoséese esta paz con la union de las virtudes, de las luces y de las artes; sirvan á nuestras leyes de un muro impenetrable las instituciones acomodadas á nuestro carácter, y que una juventud ansiosa de instruirse frecuente nuestros liceos para aprender sus obligaciones y sus derechos; ¡y oxalá que la noticia de nuestras desgracias la preserven de errores como los pasados, y que conserve en medio de la sabiduría y de la concordia el edificio grandioso que ha levantado el valor de los ciudadanos! Tales son los deseos y la esperanza del gobierno frances; auxiliad sus esfuerzos, y la felicidad de la Francia será tan inmortal como su gloria.”

El Ministro de Marina ha enviado á los Prefectos marítimos el modelo de la bandera de la República italiana: es un paralelogramo fondo encarnado, en medio una losange blanca, y en el centro de esta otro paralelogramo verde.

En carta que con fecha de 22 de Mayo ha escrito Mr. Herschel al ciud. Mechain, individuo del instituto nacional, y director del observatorio de Paris, le dice: „En quanto á los dos cuerpos celestes recién descubiertos, he aquí el resúmen de mis observaciones. En una memoria que leí los dias 6 y 13 de este mes en la Real Sociedad de Lóndres, indiqué muy por menor las medidas que he tomado del diámetro de ámbas estrellas; y probé, á lo que creo, que el planeta Céres (ó Piazzi) visto desde la tierra el 22 de Abril, no tenia mas que  $0'',216$ ; y el de Pálas (ú Olbers) segun una medida bastante buena, tenia  $0'',17$ ; pero segun otra aun mas exácta, solo tenia  $0'',13$ . Calculando sobre estos datos, y en quanto lo permite el conocimiento aun imperfecto que tenemos de las órbitas de estos astros, hallo que el diámetro de Céres es, poco mas ó ménos, de 162 millas inglesas \*, y el de Pálas solo llega á 70. — Por mis observaciones hago ver que no debemos colocar estos cuerpos en la clase de los planetas, así por su pequeñez, como porque estan fuera del zodíaco; y como pruebo igualmente que tampoco son cometas, resulta que deben mirarse como de una especie intermedia entre los cometas y los planetas: especie desconocida

\* Mr. Schrotter, de Lilienthal, ha hallado con telescopios semejantes al de Herschel, el diámetro de Céres de 529 millas geográficas, ó 0308 del diámetro de la tierra.

hasta ahora, y que necesita un nombre particular. Como tienen semejanza con las estrellas pequeñas, de las cuales es difícil distinguirlas, aunque sea con buenos telescopios, las llamo *asteroydes*. La definición que hago de esta palabra es la siguiente: „ Los asteroydes son unos cuerpos celestes pequeños, que hacen sus revoluciones alrededor del sol en elípsis mas ó ménos excéntricas, cuyo plano podrá estar inclinado á la eclíptica en un ángulo qualquiera. Su movimiento podrá ser directo ó retrógrado. Tendrán ó no tendrán atmósferas considerables, pequeñas cabelleras, discos ó núcleos. Esta definición nos dexa un campo dilatado; y admitiendo las tres especies de cuerpos celestes, planetas, cometas y asteroydes, tendrémos mas facilidad para clasificar los descubrimientos que en adelante puedan hacerse.”

La sociedad de agricultura y comercio de Caen ofrece una medalla de valor de 200 francos por premio de la mejor memoria sobre esta cuestión: „ El repartimiento de bienes concejiles ¿es ventajoso ó perjudicial á la agricultura y comercio en el departamento del Calvados y en los confinantes?”

Segun algunas cartas de la Guadalupe reyna en Punta de Pitre una fiebre de que particularmente adolecen los europeos que no observan moderacion y templanza en su modo de vivir. Como tiene visos de contagio, se han tomado en nuestros puertos providencias para precaver su comunicacion.

*Huete 15 de Julio.*

**D**eseando un amante de la patria que se propagase por este pais la vacuna, remitió desde Madrid á esta ciudad en cristales el fluido vacuno, con las memorias publicadas al intento, y una aguja para executar la operacion, que se encomendó á D. Miguel Bobela y á D. Julian Salazar, Médico y Cirujano titulares. Ambos la han practicado observando el metodo señalado, y los efectos han sido muy felices y conformes enteramente á los caractéres de la vacuna verdadera. Los vacunados con el vírus remitido fuéron tres, entre ellos un hijo del mismo Bobela; de estos se ha comunicado á otros de brazo á brazo, y ya se cuentan 95 en la ciudad, y otros que han concurrido de fuera. Una hija de D. Francisco Manuel de Parada y Sandoval, de edad de 21 años, que no habia pasado las viruelas naturales, y otra de D. Ramon de Parada y Bértiz, de 16 años, que las tuvo en la última epidemia, fuéron tambien inoculadas con el mismo vírus; en la primera resultó la vacuna verdadera, y en la segunda la falsa. Los profesores han notado que el dia 9 está el vírus en la mejor disposicion para hacerse con suceso la operacion: ofrecen executarla en todos los que lo soliciten de dentro y fuera de la ciudad; y llevan por encargo del Corregidor de ella D. Joseph Caballero un estado bien circunstanciado de los que se vacunan, el qual se ha de conservar entre las actas capitulares para que se tenga presente quando ocurra una epidemia de viruelas.

*Zaragoza 22 de Julio.*

**E**n este Real seminario Conciliar de S. Valero y S. Braulio, D. Miguel Carrera y del Sol, catedrático de artes del mismo, despues de seis actos latinos, presentó en los dias 12, 13 y 14 del corriente los colegiales Don Valero Azara, D. Salvador Pallás, D. Joseph Aguado, Bachilleres en fi-

lososía, cursantes de tercer año, y D. Vicente Casanova, D. Anastasio Lenguas, Bachilleres, D. Antonio Bea, y D. Antonio Chavarria, de segundo año, á exámenes públicos en castellano, que se ordenaron en la forma siguiente: se distribuyeron las dos físicas en diez tratados; se sortearon tres de estos, y á continuacion disertaron por espacio de media hora del punto de los tres sorteados que elegia el examinando. En seguida fueron examinados de toda la filosofia, de aritmética, álgebra, geometría y físico-matemáticas por espacio de otra media hora, á excepcion del último, que no sufrió el examen de moral y metafísica. Los alumnos del seminario tuvieron el honor de que el Exc. Sr. D. Juan Jorge de Guillelmi, Capitan General del Reyno de Aragon, presenciara los exámenes de dos dias, les sorteara los capitulos, y añadiera á las disertaciones sus conocimientos relativos á las materias que se trataban, los examinara y manifestara su complacencia á los jóvenes en estos ensayos.

*Madrid 3 de Agosto.*

El Rey se ha dignado promover en el regimiento de infantería de Málaga á Sargento Mayor al Capitan de granaderos del propio cuerpo, graduado de Teniente Coronel, D. Genaro Rezabal.

S. M. se ha servido nombrar Capellan del primer batallon del regimiento de infantería de Soria al presbítero D. Julian de Oliver y Copons.

*En América.* El Rey se ha dignado conferir el Vireynato del Nuevo Reyno de Granada, con la Presidencia de la Real Audiencia de Santa Fe, al Mariscal de Campo D. Antonio Amar, Comandante general que era de la provincia de Guipúzcoa y Virey electo de las del Río de la Plata.

Asimismo se ha servido S. M. conferir la Comandancia de la plaza de Puerto Cabello al Teniente Coronel D. Pedro Suarez de Urbina, Capitan de granaderos del batallon veterano fixo de Carácas.

El Rey se ha servido promover á Subteniente de compañía del regimiento de infantería de Cuba al de bandera D. Miguel Fuentesilla; y á esta resulta al Cadete D. Gabriel Menocal. Tambien ha nombrado S. M. Cirujano del de la Havana al Dr. D. Martin Ximenez.

Igualmente ha nombrado S. M. para el empleo de Contador de diezmos del arzobispado de Lima, vacante por fallecimiento de D. Felipe Manrique de Lara, á D. Rafael Francisco Menéndez, Tesorero que fué de Temporalidades en dicha ciudad.

El Consejo, á consulta de la Comision gubernativa, y con aprobacion de S. M., ha resuelto la quadragesimasegunda amortizacion de 210 Vales de 600 peses, y 280 de 300 de la renovacion de 1.º de Mayo, procedentes de los diferentes arbitrios destinados á este importante objeto; cuyos capitales unidos componen el total de 3.162,352 rs. 32 mrs., y se ha executado con todas las formalidades observadas en las anteriores extinciones. En su consecuencia desde 1.º de Mayo del año siguiente de 1803 quedarán extinguidos y cancelados los 210 Vales de 600 peses comprehendidos desde el núm. 417,385 hasta el 417,595, y los 280 de 300 desde el 500,475 hasta el 500,755: y los que entre tanto quedan recogidos y fuera de la circulacion son los señalados con los números que se publicaron en el suplemento á la gazeta de 30 del pasado.

Los accionistas de la Caja de Descuentos de esta corte y residentes en Madrid, cuyos títulos y apellidos comiencen con las iniciales comprendidas desde la A hasta la G inclusive, acudirán á solicitar el reintegro de capitales en la forma prevenida en la gazeta de 16 de Julio último.

El 24 de Julio falleció en esta corte á los 75 años de edad el Excmo. Sr. D. Joseph de Ibañez Arco, Camus Riba-Herrera, Marques de Valbuena de Duero, Teniente general de la artillería de las quatro villas de la costa de Cantabria, Veintiquatro de Sevilla, Teniente General de los Reales exércitos, Sargento Mayor é Inspector del regimiento de Reales Guardias Españolas de Infantería, habiendo servido á S. M. desde 15 de Abril del año de 1748, que entró de Cadete numerario en dicho Real cuerpo, siguiendo en él los demas grados de la carrera. Se halló en la campaña de Portugal, y en el sitio y toma de Almeyda en la clase de segundo Ayudante Mayor el año de 62, y en la guerra contra la Francia de Mariscal de Campo con letras de servicio; tuvo el mando de las tropas y paisanos armados de las Provincias de Alava y Guipuzcoa, y el de la vanguardia del exército, habiendo pasado despues al de Cataluña hasta la paz. Sus conocimientos militares, su zelo por el servicio del Rey, la amabilidad de su trato, su amor á la justicia y su caridad con los pobres fuéron prendas que todos le conocieron, y que hacen sensible su pérdida y recomendable su memoria, no solo en el regimiento en que supo grangearse el general cariño y aprecio, empezando por su Coronel, sino de quantos le trataron.

Nuevo arancel de salida aprobado por S. M. para gobierno de las aduanas del Reyno. En él se comprehenden con separacion los géneros, frutos y efectos cuya extraccion está prohibida; los que son libres de derechos en su salida; los que pagan derechos, y los que tienen premios concedidos en su extraccion: obra muy necesaria para los comerciantes, á fin de evitar los perjuicios que suelen experimentar en los adeudos. Se vende en la imprenta Real á 5 rs.

En conformidad de los Reales decretos de 19 de Setiembre de 1798 y 11 de Enero de 99, se ha mandado sacar á subasta por término de 30 dias la casa huerta, palomar, tierras, y demas correspondiente á la hacienda llamada de la Ribera, sita en el distrito y jurisdiccion de la villa de Canillejas, tasada judicialmente en 379,728 rs. 27 mrs. Quien quisiere hacer postura acuda ante el Sr. Alcalde D. Miguel Munarriz y escribania de provincia de D. Miguel Joseph Garcia de la Madrid.

Por providencia del Sr. D. Manuel de Torres, del Consejo de S. M., Teniente Corregidor de esta villa, se subastan tres casas en esta corte; la primera por término de 30 dias, sita en la calle de la Comadre de Granada, núm. 21, manzana 50, con 3300 $\frac{1}{2}$  pies de sitio, tasada en 43,242 rs. Y las otras dos por término de 15 dias; la una en la calle de S. Bartolomé á la de Arrastra, núm. 15, manz. 418, con 1387 pies de área, valuada en 85,765 rs.; y la otra en la calle de la Quadra, núm. 15, manz. 525, con 2207 $\frac{3}{4}$  pies de sitio, tasada en 64,260 rs. Quien quiera hacer postura á dichas fincas acuda á la escribania del número de D. Diego Benigno Gonzalez.

Los subscriptores al Compendio de los libros históricos de la santa Biblia, dedicado á la Reyna Ntra. Sra. por el P. Fernando de Scio, acudirán á recoger las entregas 30 y 31 de estampas á las librerías de Baylo y Escribano, calle de las Carreras.

Compendio de la Historia universal: quaderno 19 (3.º del tomo 5.º) con las 6

estampas correspondientes. Se hallará á 10 rs. por espacio de dos meses, y despues á 14 rs., en la librería de Gomez Fuentesnebro y compañía, calle de las Carretas, casa del nuevo café (en la qual se ha fixado el despacho de esta obra, que interinamente se hallaba en la de Baylo), y en ella continúa vendiéndose á 10 rs. hasta el día 2 de Setiembre próximo el quaderno 18, el qual despues de dicho plazo costará 14 rs., que es el precio á que se estan vendiendo los 17 anteriores: todo conforme á lo prevenido en el prospecto de esta obra, que se dió con la gazeta de 30 de Enero de 1801.

Se halla fielmente traducida del frances y con las licencias necesarias para imprimirse la nueva Coleccion de filósofos moralistas antiguos, reducida á 12 tomos en 8.º, los quales contienen la vida y pensamientos morales de Confucio, los de varios autores chinos: el manual de Epicteto, y las vidas y máximas de Teofrasto y Menandro: los pensamientos morales de Isócrates: las sentencias de Teognis, de Focílides, Pitágoras y de los siete sabios de Grecia: el discurso preliminar para servir de introduccion á la moral de Séneca, dividida en dos partes: los apotegmas de los lacedemonios extraidos de Plutarco, y seguidos de los pensamientos de este sobre la supersticion: los pensamientos morales del propio autor en dos partes; y las vidas y apotegmas de los filósofos griegos. El primer tomo, que contiene la vida y pensamientos morales de Confucio, filósofo de la China, está ya de venta en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, á 6 rs. en rústica: los demas se irán dando con la brevedad posible hasta completar los 12. Hacer el elogio de esta coleccion es bien inútil quando es tan universalmente conocido y distinguido el mérito de los famosos hombres que la componen, y así basta decir que es obra muy recomendable no solo por lo bien dispuesto de ella, sino porque el lector hallará reunido en tan corto número de volúmenes lo mas selecto y exquisito que dexáron escrito los antiguos: todos los tomos se darán solo en rústica, á fin de que los compradores, teniendo ya completo su número, puedan hacerlos encuadernar en una pasta uniforme.

Plática que en el último día de adviento dixo á las religiosas de Santa Ursula de la ciudad de Valencia el R. P. Mtro. Fr. Simon de Alcedo, religioso del órden de S. Agustin, doctor en sagrada Teología. Se hallará en la librería de Gonzalez, calle de Atocha, frente á la casa de los Gremios.

Disertacion acerca de la rabia espontánea ó de causa interna, y de causa externa ó comunicada por la mordedura de animales rabiosos; obra que mereció el primer premio de la Real sociedad de medicina de Paris, escrita en frances por Mr. Le Roux, Cirujano mayor del hospital general de Dijon: traducida é ilustrada con un discurso en que se expone la descripcion de la rabia del hombre y de los animales, y con notas, que entre otras cosas contienen un reglamento político para precaver el origen de esta enfermedad, y observaciones hechas en el hospital general de Madrid sobre ella: por el Dr. D. Bartolomé Piñera y Siles, Médico de la Real familia, profesor Real substituto de anatomía, académico de la Real academia Médica de Madrid, y Médico de número de los Reales hospitales general y Pasion de esta corte; un tomo en 4.º Véndese en las librerías de Ramos, calle de las Carretas y carrera de S. Gerónimo, á 16 rs. en pasta, y 13 en pergamino.

Quaderno 46 de la coleccion general de los trages que usan las naciones del mundo descubierto, arreglada á la edicion del Viagero universal: contiene los trages de cosaca, morduna, moskaniana, fschuwache, armenos de Astracan y kalmucos de Rusia. Véndese en las librerías de Castillo, frente á las gradas de San Felipe, y de la viuda de Cerro, red de S. Luis; á 8 rs. cada quaderno sin iluminar, y á 20 los iluminados.